

DECRETO N°T-052.- *Folio 3802309.-*

CASTRO, 04 de Abril de 2023.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Doc. N°1885 de fecha 31.08.2022, de la Dirección Regional Fundación Integra Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de \$13.847.175 (Trece millones ochocientos cuarenta y siete mil ciento setenta y cinco pesos), a la FUNDACION INTEGRAL, RUT. N°70.574.900-0, Personería Jurídica según D.S. N°900 del 12.06.1979, del Ministerio de Justicia; Inscripción en Registro Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°36 de fecha 12.03.2004, representada por su Director Regional Región de Los Lagos, Sr. Francisco Valdés Lagos, RUT. N°15.311.861-2; destinado a apoyar servicios de mantención y reparación, materiales fungibles, didáctico y técnico educativo, equipamiento, servicio de vigilancia, insumos informáticos, y otros gastos asociados al funcionamiento de los Jardines Infantiles "Gotitas de Lluvia" de la Población Juan Soler M. y "Los Chilotitos" de la Población Camilo Henríquez, de la ciudad de Castro.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 2152401999001 "Integra", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 de fecha 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a esta I. Municipalidad.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)

JMCA/JUB/MIm/lvl.-

Distribución :

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Institución.
- Of. Organizaciones Comunitarias.
- Archivo Secretaría Municipal.-



JUAN MANUEL CASTRO ABURTO
ALCALDE (S)